

The logo for VIU (Universidad Internacional de Valencia) consists of the letters "viu" in white lowercase font inside an orange circle.

Universidad
Internacional
de Valencia

Guía Asignatura

Trabajo Fin de Máster

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Materia: *Trabajo fin de máster*

Módulo: *Prácticum*

Créditos: *6 ECTS*

Índice

1	Presentación	3
1.1	Introducción	3
1.2	Antes de comenzar el TFT.....	4
1.3	Objetivos generales del TFT.....	4
1.4	Competencias y resultados de aprendizaje	5
2	Las tres fases del TFT	9
2.1	Fase 1. Solicitud de TFT y asignación de Director/a.....	9
2.2	Fase 2: Elaboración del TFT.....	10
2.3	Fase 3: Depósito y defensa	11
3	Evaluación del TFT	14
3.1	Información general.....	14
3.2	Criterios de evaluación.....	15
4	Equipo Académico	16
5	Bibliografía	17

1 Presentación

1.1 Introducción

El Trabajo de Fin de Título (TFT) representa la etapa final para alcanzar la titulación, y consiste en la elaboración de un trabajo único y original en el que pondrás en práctica y desplegarás los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo del programa académico. Este se lleva a cabo en la fase final del plan de estudios, con carácter obligatorio, y con una carga lectiva de 6 ECTS, bajo la guía del director asignado. En la calificación final de la titulación, su ponderación es equivalente a la de cualquier otra asignatura, proporcional a su carga en ECTS. Este trabajo conlleva una defensa ante un tribunal evaluador que deberá ser aprobada.

Es crucial que leas esta guía detenidamente y consultes toda la información disponible, especialmente:

- El Reglamento de TFT, que incluye pautas generales sobre la definición, realización, defensa, tramitación y calificación del trabajo.
- La solicitud de tema de TFT, la cual deberás completar y enviar dentro del plazo establecido.
- La rúbrica de evaluación que usará el tribunal para calificar tu trabajo y determinar su calificación final.
- La plantilla para la elaboración del TFT, que deberás utilizar siempre para redactar y desarrollar el trabajo.
- La guía docente del TFT, que contienen el calendario completo de desarrollo y entregas.

La ejecución del TFT demanda un esfuerzo personal y constante, ya que tanto la carga en créditos como las horas de trabajo autónomo del estudiante son mayores comparado con una asignatura convencional, dado que el trabajo es realizado íntegramente por el estudiante. Es crucial que, una vez completada la Solicitud de propuesta de TFT y asignado un director, respetes los plazos de entrega establecidos en la programación de la asignatura. Esto permitirá que puedas mejorar y corregir errores conforme a las indicaciones y sugerencias de tu director. La planificación del trabajo desde el inicio será un elemento clave para el éxito de esta tarea. Evita dejarlo todo para el último momento.

El Trabajo Fin de Título del Máster de Formación del Profesorado se realiza de forma individual y consiste la elaboración de una Programación Didáctica de Aula en desde varios planteamientos posibles, uno de los cuales contempla el diseño de materiales de carácter innovador y tecnológico, y otro centrado en la atención a la diversidad. En el caso de la especialidad de Orientación Educativa, el Trabajo Fin de Título se puede plantear como un estudio de casos o como un proyecto de intervención educativa.

1.2 Antes de comenzar el TFT

El esfuerzo y la dedicación necesarios para realizar un trabajo de este tipo será menor si dedicas tiempo a revisar las herramientas y habilidades necesarias para esta tarea. Si no te sientes seguro en alguna de ellas, no te preocupes. En el aula virtual encontrarás información y formación en vivo sobre estas competencias transversales que te ayudarán a mejorar tu trabajo final.

- Gestionar la información: diferenciar entre citar, parafrasear y copiar.
- Buscar y seleccionar bibliografía.
- Citar y referenciar correctamente.

Utiliza esta lista para reflexionar sobre tus conocimientos y aprovecha los recursos disponibles en el aula virtual para empezar tu trabajo lo mejor preparado posible. Recuerda que, al igual que en otras asignaturas, las sesiones en directo sobre estas competencias también están disponibles en diferido. Estas sesiones son impartidas por expertos en cada área, no por el director de tu trabajo.

1.3 Objetivos generales del TFT

La finalidad del TFT es comprobar la adquisición por parte de los estudiantes del compendio de competencias desarrolladas durante el periodo de docencia del Máster. Los estudiantes deben demostrar las competencias adquiridas en un ejercicio original de síntesis aplicado al ejercicio de la profesión docente como profesores y profesoras de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

1.4 Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG-1.- El/la alumno/a ha de ser capaz de conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

CG-2.- El/la alumno/a ha de ser capaz de planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG-3.- El/la alumno/a ha de ser capaz de buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CG-4.- El/la alumno/a ha de ser capaz de concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CG-5.- El/la alumno/a ha de ser capaz de diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG-6- El/la alumno/a ha de ser capaz de adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CG-7- El/la alumno/a ha de ser capaz de conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CG-8- El/la alumno/a ha de ser capaz de diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los

estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG-9- El/la alumno/a ha de ser capaz de conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

CG-10 - El/la alumno/a ha de ser capaz de conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

CG-11.- El/la alumno/a ha de ser capaz de informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

CB-6.- El/la alumno/a ha de ser capaz de adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CB-7.- El/la alumno/a ha de ser capaz de conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CB-8.- El/la alumno/a ha de ser capaz de diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CB-9.- El/la alumno/a ha de ser capaz de conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

CB-10.- El/la alumno/a ha de ser capaz de conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

CB-11.- El/la alumno/a ha de ser capaz de informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE-1.- El/la alumno/a ha de ser capaz de conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones.

CE-2.- El/la alumno/a ha de ser capaz de comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.

CE-3.- El/la alumno/a ha de ser capaz de elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.

CE-4.- El/la alumno/a ha de ser capaz de identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

CE-5.- El/la alumno/a ha de ser capaz de conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.

CE-6.- El/la alumno/a ha de ser capaz de conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país.

CE-7.- El/la alumno/a ha de ser capaz de conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.

CE-8.- El/la alumno/a ha de ser capaz de promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.

CE-9.- El/la alumno/a ha de ser capaz de participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.

CE-10.- El/la alumno/a ha de ser capaz de relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

CE-11.- El/la alumno/a ha de ser capaz de conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación.

CE-12.- El/la alumno/a ha de ser capaz de adquirir habilidades sociales en la relación y orientación familiar.

CE-13.- El/la alumno/a ha de ser capaz de conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

CE-14.- El/la alumno/a ha de ser capaz de conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las misma.

CE-15.- El/la alumno/a ha de ser capaz de conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE-16.- El/la alumno/a ha de ser capaz de, en el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.

CE-17.- El/la alumno/a ha de ser capaz de conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondiente.

CE-18.- El/la alumno/a ha de ser capaz de transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE-19.- El/la alumno/a ha de ser capaz de adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

CE-20.- El/la alumno/a ha de ser capaz de fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CE-21.- El/la alumno/a ha de ser capaz de integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE-22.- El/la alumno/a ha de ser capaz de conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

CE-23.- El/la alumno/a ha de ser capaz de conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

CE-24.- El/la alumno/a ha de ser capaz de conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.

CE-25.- El/la alumno/a ha de ser capaz de analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

CE-26.- El/la alumno/a ha de ser capaz de identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

CE-27.- El/la alumno/a ha de ser capaz de conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

CE-28.- El/la alumno/a ha de ser capaz de adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

CE-29.- El/la alumno/a ha de ser capaz de acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

CE-30.- El/la alumno/a ha de ser capaz de dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE-31.- El/la alumno/a ha de ser capaz de participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

CE-32.- El/la alumno/a ha de ser capaz de, para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.

CE-33.- El/la alumno/a ha de ser capaz, respecto a la orientación, de ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.

2 Las tres fases del TFT

Para llevar a cabo el TFT se sigue un flujo de trabajo dividido en tres fases. Estas etapas agrupan diversas actividades relacionadas entre sí, lo que permite comprender el proceso global y distribuir el trabajo y el esfuerzo: (1) la solicitud de TFT y la asignación de director, (2) la ejecución del TFT, y finalmente, (3) su defensa y evaluación.

2.1 Fase 1. Solicitud de TFT y asignación de Director/a.

Sesión de presentación por parte del/la profesor/a coordinador/a de TFT

En la sesión de presentación se describirá esta guía y se clarificará el sistema de evaluación del TFM y los pasos que los estudiantes han de seguir en la elaboración del trabajo. En las sesiones de apoyo se podrán resolver las dudas planteadas por los estudiantes.

Esta primera fase consta del envío de solicitud de TFT a partir de las líneas de trabajo planteadas en las guías de la asignatura. Cada estudiante deberá proponer el tema y tipo de trabajo solicitado de acuerdo las indicaciones que se describan a tal efecto en la guía docente.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- Formulario solicitud de propuesta TFT.

Asignación de director/a

Tras la propuesta inicial de TFT, el profesor coordinador de TFT dispondrá oportunamente, en función de los temas y tipos de trabajo escogidos, la asignación de la dirección de Trabajos Fin de Título.

Cada estudiante tendrá asignado un/a director/a, quien se encargará de especificar las directrices del trabajo y tutorizar al estudiante durante su realización.

De acuerdo con el Reglamento sobre Trabajo Fin de Máster/Grado de la Universidad Internacional de Valencia, se hará público un listado de las temáticas sobre las que se pueda realizar el trabajo. Una vez seleccionada la temática y asignado el/la directora/a, solo se aceptarán cambios fundamentados de acuerdo con el Reglamento del Trabajo Fin de Título.

Desde el principio es muy recomendable que el estudiante fije con su director un plan de trabajo y se comprometa a hacer una serie de entregas previas y progresivas hasta entregar el borrador definitivo de TFT.

2.2 Fase 2: Elaboración del TFT

Esta es la fase en la que se desarrolla el trabajo. Para ello, estás bajo la dirección de un director o directora. El director de tu trabajo es asignado por la dirección académica de la titulación, no puedes elegirlo tú. En esta fase debes prestar especial atención a las entregas (borradores) que debes realizar a través del aula virtual y dentro del plazo indicado. Tu director te guiará en este proceso y supervisará y dará feedback a las entregas.

La entrega de borradores es una actividad obligatoria para asegurar el correcto desarrollo del TFT en los plazos elegidos y será evaluada por el /la Director/a. Los borradores se enviarán por *e-mail* al Director en formato Word y se incorporarán en formato pdf en la correspondiente Aula Virtual. El Director realizará los pertinentes comentarios de mejora sobre el avance presentado. Por tanto, el/la directora/a se encargará, una vez entregado el trabajo, de revisarlo e informar al estudiante sobre los errores cometidos y las posibles mejoras de la tarea realizada.

Los directores de TFT no admitirán para corrección los trabajos que no presenten la competencia lingüística necesaria y obligatoria para la superación del programa. Las correcciones de los directores se limitarán a sugerencias de contenido, en ningún caso los directores se convertirán en correctores de estilo.

Además, ningún trabajo debe recoger modificaciones o adiciones posteriores a la entrega final al director. Si algún trabajo se viera modificado tras el informe del director de TFT, este trabajo se considerará NO APTO para defensa por fallo en el procedimiento.

Si el TFT definitivo no está depositado en plazo, se considerará No Presentado. Y se pasará a la siguiente convocatoria. Si de nuevo vuelve a suceder en la segunda convocatoria, el estudiante se tendrá que volver a matricular para la siguiente edición con el correspondiente coste.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- Guía docente del TFT.
- Plantilla TFT.
- Rúbrica evaluación TFT.
- Normativa APA.
- Instrucciones *Turnitin* estudiantes.

2.3 Fase 3: Depósito y defensa

Esta última etapa supone la culminación del trabajo. Una vez el TFT esté finalizado y autorizado por el director, se debe realizar el depósito y proceder a la defensa ante un tribunal de evaluación. Esta comisión será la encargada de otorgar la calificación final a la vista de los resultados obtenidos. La evaluación la realizará al tribunal en sesión cerrada.

Depósito del Trabajo

El estudiante de podrá depositar y defender el TFT cuando tenga superadas todas las asignaturas, incluidas las Prácticas. Con respecto a la defensa del TFT es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones para la planificación temporal y tareas asociadas a todo el proceso de realización y posterior defensa del trabajo:

- **Los alumnos que cursen y aprueben las prácticas en 1^a convocatoria, y tengan el resto de las asignaturas también aprobadas en 1^a convocatoria y/o alguna asignatura de primer semestre aprobada en 2^a convocatoria, podrán defender su TFT en el 1º y/o 2º periodo de lectura.**
- **Los alumnos que cursen prácticas y las aprueben en 2^a convocatoria, y/o aprueben alguna asignatura del Máster de segundo semestre en 2^a convocatoria, defenderán su TFM en el 2º periodo de lectura, respetándose en todo caso el número de convocatorias oficiales para la defensa. La fecha límite para el depósito del TFT es, en cualquier caso, la indicada en la planificación temporal de la guía docente.**
- No se podrá depositar el TFT sin tener aprobados todos los módulos teóricos del máster y con la correspondiente calificación incorporada en actas. Los alumnos pueden realizar el depósito del TFT mientras se le evalúan las prácticas, pero el día de la defensa del TFT, las prácticas deben estar evaluadas y superadas formalmente, es decir, con su correspondiente acta publicada. En ningún caso se podrá defender el TFT sin tener aprobados el resto de los créditos del Máster, tanto teóricos como prácticos. **Si el**

estudiante se presenta y realiza la defensa del TFT sin tener aprobados el resto de los créditos del máster, prácticas incluidas, dicha defensa se considerará nula y se procederá a modificar el acta de defensa calificando ésta como NO PRESENTADO.

- **El depósito del TFT por parte del estudiante presupone su presentación para la defensa.** En caso de que el estudiante, después de depositar oficialmente el trabajo, no se presentase ante el tribunal sin una causa justificada de acuerdo con la Normativa de Evaluación de la Universidad Internacional de Valencia, se considerará que la defensa no ha sido superada y que **se ha consumido la correspondiente convocatoria**.

Para el depósito del TFT se requiere adjuntar todos y cada uno de los documentos dispuestos en los **espacios al uso en Campusviu** para cada periodo de defensa.

En primera convocatoria, es necesario, disponer de la valoración favorable del director para depositar el TFT. Esta valoración no es vinculante con la nota que disponga el tribunal. En segunda convocatoria, el estudiante puede inscribirlo pese a que el informe del director sea desfavorable a su depósito. En todo caso, el director obligatoriamente presentará el informe.

Para realizar el depósito de sus TFT, el estudiante debe subir a las tareas correspondiente estos documentos:

1. La solicitud de propuesta de TFT y su aceptación por parte del Director.
2. La solicitud de presentación y defensa de TFT.
3. El informe de aprobación del TFT por parte del director, reconociendo que es apto para su defensa.
4. Listado de notas de todas las asignaturas del máster.
5. Un ejemplar original del TFT en formato PDF.

El estudiante remitirá el trabajo (en formato pdf.) a través de la Actividad establecida a tal efecto en el Campus Virtual. El nombre del archivo del trabajo en pdf tendrá el formato siguiente: TFT_APELLIDOS-NOMBRE.pdf.

Acto de presentación y defensa

La defensa del TFT consistirá en una exposición oral a través de **videoconferencia** en sesión pública, seguida de un turno de preguntas por parte de un tribunal de evaluación.

La fecha y hora de la defensa de cada TFT se hará pública en Campusviu de acuerdo con el calendario de la asignatura. La fecha de defensa solo puede ser modificada por aquellas causas de fuerza mayor contempladas en la Normativa de Evaluación de la VIU. El alumno podrá solicitar un justificante del día y hora de la defensa para justificarla o pedir el permiso al que legalmente tiene derecho en caso de motivos laborales.

Es esencial que准备 esta defensa con suficiente antelación. Se recomienda encarecidamente que utilices algún soporte o presentación para respaldar tu exposición. La defensa de tu trabajo puede durar hasta 15 minutos. Posteriormente, el tribunal te planteará unas preguntas, con un tiempo máximo de respuesta de 15 minutos. En total, el acto de defensa no superará los 30 minutos.

No olvides ajustar la presentación al tiempo otorgado, enfocarte en los aspectos más relevantes del trabajo, utilizar un estilo y formato agradables, evitando el exceso de texto y apoyándote en elementos visuales. Otras recomendaciones son:

- Es crucial que demuestres un dominio absoluto del contenido, asegurándote de que queda claro que el trabajo es de tu autoría y que lo conoces en su totalidad.
- Muestra tu capacidad de síntesis y evita resumir todo el contenido. Enfócate en los aspectos más importantes y en aquellos que deseas destacar, teniendo en cuenta el tiempo disponible.
- Recuerda que una parte de la rúbrica de evaluación se centra en esta etapa del proceso. Considera los aspectos que la comisión evaluadora valorará.

La presentación de diapositivas se debe hacer en PDF (ya que en *Power Point* puede surgir algún problema de incompatibilidad), y enviarla como límite el día antes de la defensa en la actividad habilitada en su momento para ello.

En el menú videoconferencias del aula se crearán las correspondientes videoconferencias de defensa, que serán debidamente comunicadas con antelación. Para realizar la defensa mediante videoconferencia, el estudiante debe conectarse con el equipo que ha estado usando para asistir a las clases. Será imprescindible tener el micrófono y la cámara web correctamente configurados y se recomienda acceder a la sesión con tiempo suficiente para solucionar cualquier tipo de imprevisto que pudiera surgir (unos 15 minutos).

Si el estudiante tiene algún problema técnico, deberá poner un correo a [soporte@campusviu.es](mailto:support@campusviu.es) comunicando la incidencia.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- Solicitud de defensa de TFT.
- Plantilla de PPT para defensa.
- Reglamento de Trabajo fin de título (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Normativa de evaluación (<https://www.universidadviu.es/normativa/.>)
- Solicitud de revisión de calificación del TFT

3 Evaluación del TFT

3.1 Información general

El tribunal de evaluación deliberará sobre tu trabajo a puerta cerrada y se apoyará en la rúbrica de evaluación para unificar criterios y decidir de manera conjunta la calificación que merece el trabajo.

El tribunal estará formado por dos miembros (presidente/a y secretario/a) y será designado una vez cerrado el plazo de inscripción de TFT. En ningún caso el director de un trabajo sometido a evaluación podrá formar parte del tribunal que lo juzga.

La calificación final del TFT corresponde a los miembros del tribunal y será la que se refleje en el acta.

Atención al plagio:

Se cuidadoso con la reproducción de textos mediante paráfrasis (intentar decir las palabras de otro con tus palabras). Por eso, si se puede, en su lugar utilizar la cita textual y la documentación rigurosa. Tal como se indica en el Reglamento Disciplinario de los Estudiantes de la Universidad Internacional de Valencia, parte de la normativa interna de la Universidad Internacional de Valencia, disponible en la web de la Universidad (<https://www.universidadviu.es/normativa/>) se considera **falta muy grave el plagio**, en todo o en parte de obras intelectuales de cualquier tipo, incluidas las escritas. Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico. La VIU utiliza una herramienta de comprobación de plagios.

También el texto debe estar libre de errores tipográficos, gramaticales y faltas de ortografía. Igualmente debe estar escrito en un lenguaje claro y conciso. La normativa de citación y de construcción de referencias es la normativa APA en su última versión.

3.2 Criterios de evaluación

La evaluación del TFM consistirá en la presentación y defensa pública de la memoria elaborada por el estudiante. Se valorará la calidad del trabajo, centrándose fundamentalmente en la capacidad del estudiante para integrar los conocimientos y habilidades adquiridos en relación con las competencias correspondientes de acuerdo con la rúbrica informada.

También se valorará la calidad de las fuentes consultadas y de la presentación, la coherencia, cohesión y estructura discursiva, así como la corrección ortográfica, sintáctica, semántica, **penalizando con 0,10 puntos cada error ortográfico y 0,25 puntos los errores gramaticales graves, hasta un máximo de 2 puntos restados de la calificación.** Por otro lado, se valorará la capacidad del estudiante para comunicar los conocimientos de manera sencilla y clara. Para ello, se valorarán tanto la memoria como la exposición y la defensa pública de su trabajo según la ponderación indicada en la siguiente tabla

Porcentajes de evaluación	
Memoria del trabajo	70 %
Exposición oral y defensa del trabajo presentado	30 %

El TFT debe necesariamente reunir las siguientes características, sin las cuales puede ser calificado como NO APTO por el director y/o como suspenso por el tribunal:

- Seguir alguna de las tipologías indicadas en la presente guía o en la guía docente, con los correspondientes contenidos y estructura.
- Estar relacionado con la especialidad cursada por el estudiante de forma que, además de estar contextualizado solo en el ámbito de Educación Secundaria, Bachiller, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, necesariamente debe referirse a contenidos propios de la correspondiente especialidad del máster.
- Reunir los requisitos mínimos imprescindibles de corrección lingüística para un trabajo académico.
- Estar redactado en lengua inglesa en la Especialidad de Lengua extranjera.
- No incluir plagio total o parcial.

Se establecerá una calificación numérica con un solo decimal en los siguientes cómputos y términos:

Nivel de Competencia	Calificación Oficial	Etiqueta Oficial
Muy competente	9 - 10	Sobresaliente
Competente	7 <9	Notable
Aceptable	5 <7	Aprobado
Aún no competente	<5	Suspensos

En caso de que el TFT sea propuesto para la mención de Matrícula de Honor, será la Comisión de TFT quien decidirá la asignación de dicha mención, no el tribunal.

Se requiere una calificación mínima de 5 puntos en cada una de las partes a evaluar para superar la asignatura de TFT. En el caso de que no asistas a la primera defensa de su TFT, tu calificación será NP y podrás optar a la segunda defensa. Si tampoco te presentaras a esta segunda defensa o suspendieras alguna de sus partes, tendrías que rematricular y realizar el TFT de nuevo, con coste.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

1. Reglamento de Trabajo fin de título (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
2. Normativa de evaluación (<https://www.universidadviu.es/normativa/.>)
3. Rúbrica de evaluación.
4. Solicitud de revisión de calificación del TFT.

4 Equipo Académico

Para la realización del TFT cuentas con 3 figuras diferentes que te apoyarán durante todo el proceso:

A. El profesor coordinador de la asignatura de TFT

Es el responsable de toda la primera fase del proceso y te facilitará la información y documentación necesaria para realizar la solicitud de TFT. En función del tipo de TFT, será quien designe el Director que mejor se ajuste al trabajo.

B. El Director de TFT

Es el responsable de la fase dos, quien orienta, supervisa, da *feedback* y valora el trabajo presentado. Su labor de dirección se realiza preferentemente mediante correo electrónico y siempre tras las entregas intermedias del trabajo.

C. El Tribunal de Evaluación

Es una comisión compuesta por dos profesores del ámbito del programa que evalúan el trabajo presentado y defendido en acto público.

5 Bibliografía

- Caicedo, C. y Pastor, X. (2016) *¿Cómo Elaborar un Trabajo Final de Máster?* UOC.
<https://go.exlibris.link/wSlgkbqz>
- Vázquez, E. (2021). *Diseño de unidades didácticas en Primaria, Secundaria y Bachillerato* Octaedro – Universidad. <https://go.exlibris.link/N45LwpX0>
- Zarzar, C. (2016) *Instrumentación didáctica por competencias.* Grupo Editorial Patria.
<https://go.exlibris.link/fT8mnHKb>